

sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Bilbao, 27 de junio de 2005.—El administrador único. Juan Carlos Acha Angoitia.—37.237.

## CAUSSO DARAME

*Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 192/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 5, seguidos a instancia de contra Causso Darame sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 2 de junio de 2005 por el que se declara a Causso Darame en situación de insolvencia total por importe de 2609,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de junio de 2005.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—36.080.

## CEA OBRAS Y ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN, S. L.

*Declaración insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 9/05, a instancia de Raúl Sánchez Redondo, frente a la empresa «Cea Obras y Estructuras de Hormigón, S.L.», con CIF B95253266, con domicilio en c/ Hnos. Larrarte, núm. 14 bj. drcha., 48510 Trapagarán (Vizcaya), ha dictado el 14-6-05, Auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 13.542,82 euros por principal y 2.000 Euros de intereses y costas.

Bilbao, 14 de junio de 2005.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—36.224.

## CENDÓN AUTOMOCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

*Junta general ordinaria*

Se convoca la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la misma el día 15 de julio de 2005, en primera convocatoria, a las veinte horas, y a las veinte horas treinta minutos, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen de las cuentas anuales del ejercicio del año 2004 y su aprobación si procede.

De acuerdo con lo señalado en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada a partir de esta fecha están a su disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Ourense, 29 de junio de 2005.—El Administrador, Marcial Cendón Vázquez.—37.361.

## CENDÓN VÁZQUEZ SOCIEDAD LIMITADA

*Junta General Ordinaria*

Se convoca la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de Curros Enríquez, 2, planta 4.ª,

puerta B, en Ourense el día 15 de julio de 2005, en primera convocatoria, a las trece horas treinta minutos, y en segunda convocatoria, a las catorce horas.

Orden del día

Primero.—Examen de las cuentas anuales del ejercicio del año 2004 y su aprobación si procede.

De acuerdo con lo señalado en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada a partir de esta fecha están a su disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Ourense, 29 de junio de 2005.—La Presidente del Consejo de Administración, Carmen Vázquez Rodríguez. 37.362.

## CENIT CONSULTORES INMOBILIARIOS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria del Juzgado Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 23/05 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de Rosa María Toscano Rama contra la empresa Cenit Consultores Inmobiliarios S.L. sobre cantidad se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia provisional de la empresa Cenit Consultores Inmobiliarios S.L. a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegara a mejor fortuna para responder el débito de 929,09 euros de principal que adeuda a D.ª Rosa María Toscano Rama.

Madrid, 15 de junio de 2005.—D.ª Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria judicial del Juzgado Social número doce de Madrid.—36.177.

## COHELVEL, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Águeda Álvarez de Morales Dávila Ponce de León, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 281/04, ejecución 12/05, seguido a instancia de Jesús Roldán Guerrero, contra la empresa «Cohelvel, S.L.», se ha dictado resolución de fecha 8-6-05, en cuya parte dispositiva se declara a la ejecutada indicada, en situación de insolvencia con carácter provisional, por importe de 935,25 euros de principal, más 56,11 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 8 de junio de 2005.—La Secretaria Judicial.—36.222.

## COMERCIAL PIGOTTE, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 136/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra el deudor Comercial Pigotte, S.L., se ha dictado con fecha 17-5-2005 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional del referido deudor por importe de 463,10 euros.

Gijón, 14 de junio de 2005.—D.ª Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—36.028.

## COMPAÑÍA TRANSPORTISTA DE GAS CANARIAS, S. A.

*Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Presidente del Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, y artículo 12 de los Estatutos, convoca la Junta General Ordinaria de accionistas para el próximo 18 de julio de 2005, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y, a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda convocatoria, que se celebrará en el domicilio social Avda. Alcalde Ramírez Bethencourt, 22, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del sr. Presidente.

Segundo.—Aprobación, si procede, del balance, cuentas de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Ampliación de capital de fecha 28/7/2004. Propuesta de prórroga del acuerdo.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de interventores para su aprobación.

Se informa a los señores accionistas del Derecho que les asiste, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, de examinar en el domicilio social los documentos relativos a las Cuentas Anuales que se someten a aprobación y el informe de gestión, así como solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de junio de 2005.—El Presidente, José Carlos Mauricio Rodríguez.—37.268.

## CONSERVAS JARCHA, S. A.

*Anuncio de transformación en sociedad limitada*

La Junta General Extraordinaria celebrada el 8 de marzo de 2005, acordó la transformación de la Sociedad en sociedad limitada.

Talayuela, 22 de junio de 2005.—Administrador único, José Baztán Lezaun.—36.136. y 3.ª 1-7-2005

## CONSTRUCCIONES AUXILIARES ARVUC, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 126/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra el deudor Construcciones Auxiliares Arvuc, S.L., se ha dictado con fecha 17-5-2005 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 359,42 euros.

Gijón, 18 de abril de 2005.—D.ª Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—36.027.

## CONSTRUCCIONES BISSMILLAH, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución n.º 1649/04 de este Juzgado de lo Social n.º 5, seguidos a instancia de Mostafa Stitou El Harchi contra la empresa Construcciones Bissmillah, S. L. sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 4-5-05 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total